

Estimados federados:

Estamos pasando días duros de confinamiento en nuestras casas. Desde la federación deseamos que os encontréis todos bien, así como, vuestras familias y amigos. Siguiendo, animándoos a practicar en vuestras casas nuestras Artes Marciales que tanto valor tienen en nuestras vidas, ayudándonos a estar activos en cuerpo y mente. También he de pedir os que cumpláis con todas y cada una de las directrices marcadas desde las diferentes instituciones, entre todos podremos vencer esta situación.

Estos días nos ha surgido a todos la duda si el seguro de accidentes, implícito en la licencia, tiene cobertura estos días en nuestros entrenamientos domésticos, por ello, hemos realizado la consulta y la respuesta desde la compañía ha sido:

*...."Las actividades al aire libre o en centros deportivos están ahora mismo excluidas, siguiendo la normativa legal de estado de alarma.*

*No obstante, si existiera un plan o instrucciones de entrenamiento por parte del Club o de la Federación para desarrollar ejercicios en su domicilio, la póliza ampararía dicha actividad al estar considerada como entrenamientos.*

*Se debería entregar, en caso de siniestro, documentación acreditativa de dicho plan.".....*

Sin otro particular, un saludo.



José Manuel Colás Mosquera  
Pte. FVK/EKF

